

El Gobierno extendió las sesiones ordinarias del Congreso hasta fin de año

18/11/2021



El presidente Alberto Fernández prorrogó hasta fin de año las sesiones ordinarias del Congreso, lo que permitirá que el propio Palacio Legislativo continúe con el tratamiento de distintos proyectos, sin un temario fijado desde la Casa Rosada.

A través del Decreto 799/2021 y tal como había anticipado NA, el mandatario estableció que la Cámara de Diputados y el Senado seguirán trabajando hasta el último día del año. «Prorróganse las Sesiones Ordinarias del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN hasta el 31 de diciembre de 2021», establece el texto publicado este miércoles en el Boletín Oficial. En el decreto, que lleva las firmas de Alberto Fernández y del jefe de Gabinete, Juan Manzur, no se aclararon los motivos que llevaron al Poder Ejecutivo a tomar tal determinación.

Con esta medida, el Congreso continuará su rutina hasta fin de año, fijando cada cámara su propia dinámica y ruta de trabajo, a diferencia de las sesiones extraordinarias, en las que el Presidente es el encargado de establecer los temas que se tratarán en el Palacio Legislativo. Las sesiones ordinarias comienzan el 1º de marzo de cada año y terminan el 30 de noviembre.

El bloque de diputados nacionales del Frente de Todos había pedido la prórroga de sesiones ordinarias a la secretaria de Legal y Técnica, Vilma Ibarra, con el objetivo de seguir trabajando con la agenda del Congreso nacional, sin necesidad de circunscribirse a un temario.

Así lo había reveló la vicepresidenta de la bancada oficialista, Cecilia Moreau, quien había destacado que esta semana se avanzará con la firma de dictámenes de una serie de proyectos pendientes, pero no habrá tiempo para avanzar con el Presupuesto 2022 en los plazos ordinarios, por lo que haría falta un decreto del Gobierno nacional que extienda el calendario legislativo.

«Nosotros le pedimos a Alberto (Fernández), a Vilma (Ibarra) concretamente, que prorrogue las ordinarias porque para nosotros es más fácil que andar ampliando las extraordinarias. Porque así podemos tomar el temario del mismo Congreso. Ahora para sacar dictámenes tenemos tiempo hasta el 20 (de noviembre) pero si prorrogamos las ordinarias vamos a tener más tiempo», explicó.